



BCH.

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA

FRANKLIN JOSE VELASCO CHAVEZ Y MONICA
ANDREA BERTERO SALVADOR

ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA Y
ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH

22 DE DICIEMBRE DEL 2014

USDS 180,00

QUITO, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOT TO BE USED IN THE FIELD

NO. 1000

TO BE USED IN THE FIELD

STAMPED WITH THE NAME OF THE
PERSON WHOSE NAME IS TO BE USED

STAMPED WITH THE NAME OF THE
PERSON WHOSE NAME IS TO BE USED

STAMPED WITH THE NAME OF THE
PERSON WHOSE NAME IS TO BE USED

STAMPED
WITH
THE
NAME





RAZON:
FACTURA NO.: 002-001-0010441
LA NOTARIA:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA

FECHA:

OTORGADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014

OTORGADA POR:

1709683096
1719054932

FRANKLIN JOSE VELASCO CHAVEZ
MONICA ANDREA BERTERO SALVADOR

CEDENTE
CEDENTE

A FAVOR DE:

1713244778
1708094972

ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA
ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH

CESIONARIO
CESIONARIA

OBJETO:

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA

CUANTÍA:

USD\$ 180,00

DI: 03 COPIAS

BCH.-

2014

2014-2015

2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015



2014-17-01-32-P-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA:

FRANKLIN JOSÉ VELASCO CHÁVEZ

Y MÓNICA ANDREA BERTERO SALVADOR

A FAVOR DE

ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA, Y

ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH

CUANTÍA: USD\$ 180,00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, hoy día veinte y dos {22} de diciembre del dos mil catorce ante mí, Doctora Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, comparecen por

una parte el señor Franklin José Velasco Chávez y la señora Mónica Andrea Bertero Salvador, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; el señor Roberto Mauricio Silva Legarda de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora Elvira Rossana De Rosa Svierevich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí la Notaría, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Franklin José Velasco Chávez y la señora Mónica Andrea Bertero Salvador, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "**CEDENTES**"; y, por otra parte el señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Elvira Rossana De Rosa Svierevich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a quien para efectos de este contrato se le denominará como "**CESIONARIOS**". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y



son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de marzo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el once de abril del dos mil ocho. **DOS PUNTO DOS.-** Los CEDENTES son propietarios de ciento ochenta (180) participaciones, cuyo valor total es de ciento ochenta dólares (US\$ 180,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General de Socios de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA realizada el día veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cien por ciento de sus participaciones a favor del señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich; en los términos y condiciones que más adelante se indican. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren ciento cincuenta participaciones a favor del señor Roberto Mauricio Silva Legarda; y, treinta participaciones a favor de la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la Abogada Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA, copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecución inviolable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por la Abogada Cristina Calvo Barriga, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos setenta y siete.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los compareciente por mí, la Notaria, se ratifican

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICI- PACIONES	%	PARTICIPA CIÓN
ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA	US\$ 330,00	330	83%	
ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH	US\$ 70,00	70	18%	
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%	

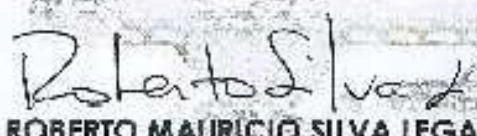
y firman conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo
de esta Notaría, de todo lo que doy fe.


FRANKLIN JOSÉ VELASCO CHÁVEZ
C.C. 170968309-6
C.V. 005-0244

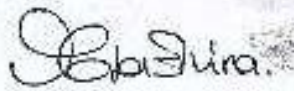



MÓNICA ANDREA BERTERO SALVADOR
C.C. 171900493-2
C.V. 020-0221




ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA
C.C. 1713249478
C.V. 004-0110




ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH
C.C. 170809497-2
C.V. 007-0193



26/06/2022





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NACIONAL Y NOTARIAL

171324477-8

FOTO

CRISTINA DANA
TPO. 001-2700000000
SILVIA LEGARDA
ROBERTO MAURICIO
LEONARDO MARTIN BERTINEZ
DADO
SANTA FE
FECHA DE EMISION: 1978-07-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GABRIELA
JARAMILLO PAZ Y RINO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / CATEGORIA
ABOGADO

171324477-8

ATENDIDA Y NOMBRADA DEL TPO
SILVIA FRANCISCO ALBERTO
AFILIADOS Y NOMBRADA DEL TPO
LEONARDO MARTIN BERTINEZ
LEONARDO MARTIN BERTINEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-11-04
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-04

ROBERTO SILVA

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL REGISTRAL

004

004-0110

171324477-8

ADOPCION DE CERTIFICADO
SILVIA LEGARDA ROBERTO MAURICIO

PROCESO
QUITO
CANTON
PARROQUIA
1
2
2014

SI PRESENTA DE LA JUNTA

ROBERTO SILVA 2
171324477-8



RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL DINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE CEBA DE...
FOJA(S) UTILISE.

22 DIC 2014

QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

2-86450841

[illegible]

Notaria 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170968309-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO CHAVEZ
FRANKLIN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ANDREA
BERTERO SALVADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPOSIÓN
CONTADOR PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO MOLLOVER ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ AMA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

005
005-0244
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE

1709683098
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
URBANO
PARROQUIA
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREMISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIÓ SE
DEVOLVO AL INTERESADO Y QUE CEBA DE...
FOJA(S) ÚTIL(ES).

QUITO, 22 DIC 2014

NOTARIA TRANSACCIONARIA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la oficina 1002 del Edificio Tapia, ubicado en la avenida de Los Shyris N34-40 y República de El Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen en la sala de reuniones de dicha oficina los siguientes socios de la compañía, quienes comparecen por sus propios y personales derechos:

SOCIO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Mauricio Silva Legarda	USD \$ 180,00	45 %
Franklin José Velasco Chávez	USD \$ 180,00	45 %
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	USD \$ 40,00	10 %
TOTAL	USD \$ 400,00	100 %

Preside la Junta General de Socios el señor Roberto Mauricio Silva Legarda, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, en su calidad de Gerente General.

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaría elaborar la lista de socios presentes, luego de sucrito y pagado de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., por lo cual procede a instalar la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con los Estatutos y la Ley de Compañías, Junta que fue legalmente convocada el día 13 de diciembre de 2014, tanto por correo electrónico remitido a todos los socios desde la dirección elivira.rossana@tributum.com.ec, como por publicación en la página 25 del Diario El Comercio de el referido día 13 de diciembre. Se deja constancia de esto mediante la suscripción del listado de asistentes. Se incorporan al expediente, dicho listado, la impresión del correo electrónico y publicación por la prensa, respectivamente.

Así mismo, se deja constancia de la presencia del Dr. Eddy Viteri Garcés, en calidad de delegado de la Superintendencia de Compañías, en vista de la solicitud que el señor Roberto Mauricio Silva Legarda realizare a la Superintendencia de Compañías, con fecha 15 de diciembre, para su presencia personal o por medio de un delegado, al tenor del artículo 447 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se procede a dar lectura y a tratar el Orden del Día para el cual se convocó a la misma. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS (REFORMA DE LA CLÁUSULA CUARTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA).

2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO TÍTULO (TÍTULO V) CONTENIDO DE TRES NUEVOS ARTÍCULOS A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO, RELATIVOS A NUEVAS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS, EN TÉRMINOS DE: I) NO COMPETENCIA; II) RESOLUCIÓN DE DESACUERDOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE; Y, III) CONDENANCIALIDAD, RESPECTIVAMENTE.

3. AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Leído el Orden del Día, toma la palabra el señor Franklin Velasco, y motiona que se pase a tratar única y exclusivamente el tercer punto del orden del día.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **De Rosa Sviercovich, Elvira** (10% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Silva Legarda, Roberto** (45% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Velasco Chávez, Franklin** (45% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, los socios Elvira De Rosa y Roberto Silva, han presentado al socio Franklin Velasco una propuesta para la compra de sus 180 participaciones sociales en la compañía TRIBUTUM CONSULTORES (45% a la fecha de esta Junta General de Socios), punto sobre el cual se llegó a un acuerdo, fijando el precio total de sus 180 participaciones en US\$ 176.363,16, y dejando constancia de la forma de pago en un documento privado que será suscrito entre las partes.

El señor Roberto Silva mociona que se autorice la cesión de participaciones arriba mencionada.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **De Rosa Sviercovich, Elvira** (10% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Silva Legarda, Roberto** (45% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Velasco Chávez, Franklin** (45% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Franklin José Velasco Chávez la cesión de 180 participaciones, que representan el 45% del capital social, a favor de los socios Elvira De Rosa y Roberto Silva, de la siguiente forma: 150 participaciones a favor del señor Roberto Mauricio Silva Legarda; y, 30 participaciones a favor de la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Mauricio Silva Legarda	330	\$ 330,00	83%
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	70	\$ 70,00	18%
TOTAL	400	\$ 400,00	100%

Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 10h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaría Ad-hoc procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por los socios Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, Franklin José Velasco Chávez y Roberto Mauricio Silva Legarda.

Roberto Silva

Ab. Roberto Mauricio Silva Legarda

Presidente de la Junta

Socio

Franklin José Velasco Chávez

Ing. Franklin José Velasco Chávez

Socio

Elvira

Ab. Elvira Rossana De Rosa Sviercovich

Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Socia

10h34	10h34	10h34	10h34
10h34	10h34	10h34	10h34
10h34	10h34	10h34	10h34
10h34	10h34	10h34	10h34



lorgó en esta Notaria, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA, otorgada por Franklin Jose Velasco Chavez y Monica Andrea Bertero Salvador, a favor de Roberto Mauricio Silva Legarda y Elvira Rossana de Rosa Sviereovich.-Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos (22) de Diciembre del año dos mil catorce.-

Gumbi
NOTARIA TERCERA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
In Notaria



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el diecisiete de marzo de dos mil ocho.-

Quito, veintitrés de diciembre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





ESPACIO EN LANCO

El espacio en Lanco es un espacio de encuentro y de diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad. Es un espacio de trabajo y de creación, de intercambio de experiencias y de aprendizaje mutuo. Es un espacio de reflexión y de debate, de análisis y de síntesis. Es un espacio de acción y de compromiso, de participación y de corresponsabilidad. Es un espacio de esperanza y de fe, de ilusión y de sueños. Es un espacio de vida y de amor, de paz y de justicia. Es un espacio de libertad y de dignidad, de respeto y de tolerancia. Es un espacio de unidad y de fraternidad, de solidaridad y de cooperación. Es un espacio de futuro y de esperanza, de progreso y de bienestar. Es un espacio de vida y de amor, de paz y de justicia. Es un espacio de libertad y de dignidad, de respeto y de tolerancia. Es un espacio de unidad y de fraternidad, de solidaridad y de cooperación. Es un espacio de futuro y de esperanza, de progreso y de bienestar.

**TRÁMITE NÚMERO: 84915****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1279
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713244778	SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1708094972	DE ROSA SVIERCOVICH ELVIRA ROSSANA	Quito	CESIONARIO	Casado
1709683096	VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 180 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1093 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ABRIL DE 2008, TOMO: 139.

TOP#35

1. Name of the person or organization to whom the property is being transferred:	
2. Address of the person or organization to whom the property is being transferred:	

3. Date of the transfer:	4. Signature of the person or organization to whom the property is being transferred:
--------------------------	---

5. Description of the property being transferred:	6. Description of the property being transferred:
7. Description of the property being transferred:	8. Description of the property being transferred:
9. Description of the property being transferred:	10. Description of the property being transferred:
11. Description of the property being transferred:	12. Description of the property being transferred:

13. Description of the property being transferred:	14. Description of the property being transferred:
15. Description of the property being transferred:	16. Description of the property being transferred:
17. Description of the property being transferred:	18. Description of the property being transferred:
19. Description of the property being transferred:	20. Description of the property being transferred:

21. Description of the property being transferred:	22. Description of the property being transferred:
23. Description of the property being transferred:	24. Description of the property being transferred:

25. Description of the property being transferred:	26. Description of the property being transferred:
--	--

27. Signature of the person or organization to whom the property is being transferred:

28. Signature of the person or organization to whom the property is being transferred:

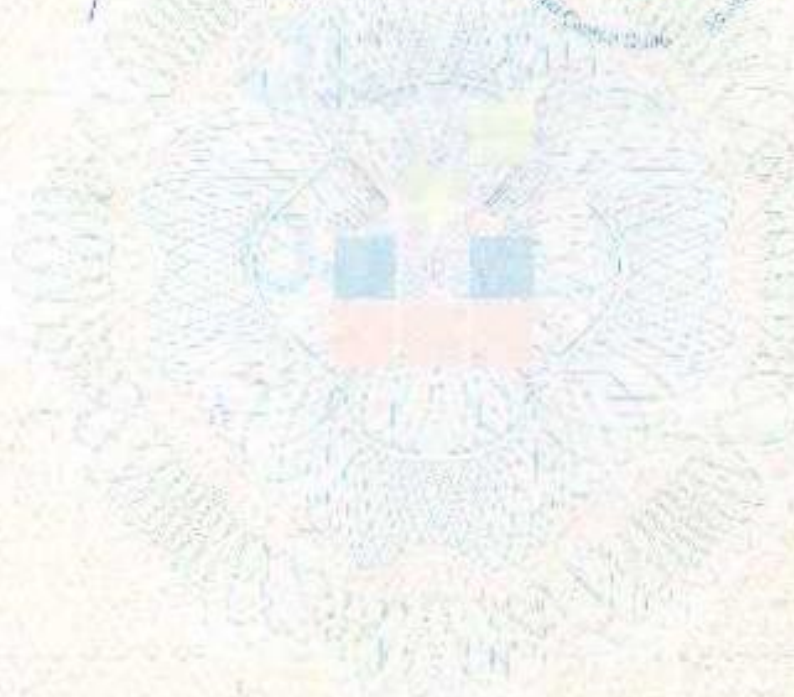


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍ(A)S DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: Av. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



TOP#437

ESPACIO EN BLANCO

El espacio en blanco es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado.

El espacio en blanco es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado.

El espacio en blanco es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado.



BCH.

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA

FRANKLIN JOSE VELASCO CHAVEZ Y MONICA
ANDREA BERTERO SALVADOR

ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA Y
ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH

22 DE DICIEMBRE DEL 2014

USDS 180,00

QUITO, A 22 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOT TO BE USED IN THE FIELD

NO. 1000

TO BE USED IN THE FIELD

STAMPED WITH THE NAME OF THE
PERSON WHOSE NAME IS ON THE

STAMPED WITH THE NAME OF THE
PERSON WHOSE NAME IS ON THE

STAMPED WITH THE NAME OF THE
PERSON WHOSE NAME IS ON THE

STAMPED
WITH
THE





RAZON:
FACTURA NO.: 002-001-0010441
LA NOTARIA:

ACTO O CONTRATO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA

FECHA:

OTORGADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014

OTORGADA POR:

1709683096
1719054932

FRANKLIN JOSE VELASCO CHAVEZ
MONICA ANDREA BERTERO SALVADOR

CEDENTE
CEDENTE

A FAVOR DE:

1713244778
1708094972

ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA
ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH

CESIONARIO
CESIONARIA

OBJETO:

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA

CUANTÍA:

USD\$ 180,00

DI: 03 COPIAS

BCH.-

2014

2014-2015

2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015
2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015

2014-2015

2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015 2014-2015



2014-17-01-32-P-

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA

QUE OTORGA:

FRANKLIN JOSÉ VELASCO CHÁVEZ

Y MÓNICA ANDREA BERTERO SALVADOR

A FAVOR DE

ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA, Y

ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH

CUANTÍA: USD\$ 180,00

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de San Francisco de Quito, hoy día veinte y dos {22} de diciembre del dos mil catorce ante mí, Doctora Gabriela Cadena Loza, Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, comparecen por

una parte el señor Franklin José Velasco Chávez y la señora Mónica Andrea Bertero Salvador, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; el señor Roberto Mauricio Silva Legarda de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señora Elvira Rossana De Rosa Svierevich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en fotocopias autenticadas por mí la Notaría, se agregan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Franklin José Velasco Chávez y la señora Mónica Andrea Bertero Salvador, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "**CEDENTES**"; y, por otra parte el señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Elvira Rossana De Rosa Svierevich, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a quien para efectos de este contrato se le denominará como "**CESIONARIOS**". Todos comparecen por sus propios y personales derechos, están domiciliados en esta ciudad de Quito, y



son legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas.

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.- TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA es una compañía de responsabilidad limitada ecuatoriana que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, el diecisiete de marzo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil del nombrado cantón, el once de abril del dos mil ocho. **DOS PUNTO DOS.-** Los CEDENTES son propietarios de ciento ochenta (180) participaciones, cuyo valor total es de ciento ochenta dólares (US\$ 180,00) de los Estados Unidos de Norteamérica, y corresponde al cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General de Socios de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA realizada el día veinte y dos de diciembre del dos mil catorce, resolvió autorizar a los CEDENTES para que transfieran el cien por ciento de sus participaciones a favor del señor Roberto Mauricio Silva Legarda y la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich; en los términos y condiciones que más adelante se indican. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren ciento cincuenta participaciones a favor del señor Roberto Mauricio Silva Legarda; y, treinta participaciones a favor de la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich. **CLÁUSULA CUARTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente manera:

CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la Abogada Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito. **CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRIBUTUM CONSULTORES COMPAÑIA LIMITADA, copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecución inviolable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por la Abogada Cristina Calvo Barriga, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion setecientos setenta y siete.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leida que les fue a los compareciente por mí, la Notaria, se ratifican

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES	% PARTICIPACIÓN
ROBERTO MAURICIO SILVA	US\$ 330,00	330	83%
LEGARDA			
ELVIRA ROSSANA DE ROSA	US\$ 70,00	70	18%
SVIERCOVICH			
TOTAL	US\$ 400,00	400	100%

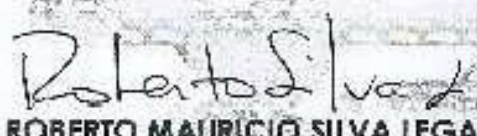
y firman conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de esta Notaría, de todo lo que doy fe.


FRANKLIN JOSÉ VELASCO CHÁVEZ
C.C. 170968309-6
C.V. 005-0244

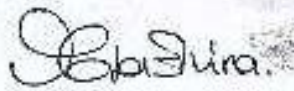



MÓNICA ANDREA BERTERO SALVADOR
C.C. 171900493-2
C.V. 020-0221




ROBERTO MAURICIO SILVA LEGARDA
C.C. 1713249478
C.V. 004-0110




ELVIRA ROSSANA DE ROSA SVIERCOVICH
C.C. 170809497-2
C.V. 007-0193



NOTARIA TRINIDAD GONZALEZ
Dra. Gabriela Cordero Loza
QUITO - ECUADOR

QUITO 22 DIC 2014
FOLIOS UTILIZADOS:
DEVOLVIO AL INTERESADO Y SUS GONIA DEL M/M
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXISTIO SE
NOTARIAL DONTE Y DONTE COPIA EL PRESENTE ES
NUESTRO GONIA DEL DONTE GONIA DEL DONTE
FOLIO EN GONIA DEL DONTE GONIA DEL DONTE



Gabina
ce 1708094972

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ECUATORIANO
007
007-0193
1708094972
DE ROSA SVERKOVICH ELVIRA ROSSANA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
1708094972
10 PRESIDENTE DE LA JUNTIA

NOTARIA TRINIDAD GONZALEZ
Dra. Gabriela Cordero Loza
QUITO - ECUADOR
2014-06-07
2014-06-07
QUITO
GONIA Y GONIA DEL DONTE
SVERKOVICH NELY
FOLIOS Y GONIA DEL DONTE
DE ROSA SVERKOVICH
FOLIOS Y GONIA DEL DONTE
SVERKOVICH NELY
2014-06-07
2014-06-07
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ECUATORIANO
007
007-0193
1708094972-2
CANTON
QUITO
PROVINCIA
GONIA Y GONIA DEL DONTE
SVERKOVICH NELY
FOLIOS Y GONIA DEL DONTE
DE ROSA SVERKOVICH
FOLIOS Y GONIA DEL DONTE
SVERKOVICH NELY
2014-06-07
2014-06-07
QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NACIONAL Y NOTARIAL

171324477-8

FOTO

CRUZADA
SILVA LEGARDA
ROBERTO MAURICIO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO: 1978-07-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
GABRIELA
JARAMILLO PAZ Y RINO

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESION / CATEGORIA
ABOGADO

171324477-8

ATENDIDA Y NOMBRADA DEL FIDUCIARIO
SILVA FRANCISCO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEGARDA MARTHA BERTINEZ
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-11-04
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-04

Roberto Silva

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL REGISTRAL

004

004-0110

1713244778

ADOPCION DE CERTIFICADO
SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO

PICHINCHA
PICHINCHA
QUITO
QUITO
CANTON
PARROQUIA

CIRCULACION
1
2
2014

SI PRESENTA DE LA JUNTA

Roberto Silva
1713244778



RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL DINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE CEBA DE...
FOJA(S) UTILISE.

22 DIC 2014

QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

2-86450841

[illegible]

Notaria 32

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170968309-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO CHAVEZ
FRANKLIN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ANDREA
BERTERO SALVADOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPOSIÓN
CONTADOR PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO MOLLOVER ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ AMA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23 FEB 2014

005
005-0244
NÚMERO DE CERTIFICADO
VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE

1709683098
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
URBANO
PARROQUIA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

RAZÓN EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREMISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIÓ SE
DEVOLVO AL INTERESADO Y QUE CEBA DE...
FOJA(S) ÚTILES.

QUITO, 22 DIC 2014

NOTARIA TRANSACCIONARIA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la oficina 1002 del Edificio Tapia, ubicado en la avenida de Los Shyris N34-40 y República de El Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen en la sala de reuniones de dicha oficina los siguientes socios de la compañía, quienes comparecen por sus propios y personales derechos:

SOCIO	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Mauricio Silva Legarda	USD \$ 180,00	45 %
Franklin José Velasco Chávez	USD \$ 180,00	45 %
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	USD \$ 40,00	10 %
TOTAL	USD \$ 400,00	100 %

Preside la Junta General de Socios el señor Roberto Mauricio Silva Legarda, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, en su calidad de Gerente General.

El Presidente de la Junta solicita a la Secretaría elaborar la lista de socios presentes, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., por lo cual procede a instalarse la Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con los Estatutos y la Ley de Compañías, Junta que fue legalmente convocada el día 13 de diciembre de 2014, tanto por correo electrónico remitido a todos los socios desde la dirección elivira.rossana@tributum.com.ec, como por publicación en la página 25 del Diario El Comercio de el referido día 13 de diciembre. Se deja constancia de esto mediante la suscripción del listado de asistentes. Se incorporan al expediente, dicho listado, la impresión del correo electrónico y publicación por la prensa, respectivamente.

Así mismo, se deja constancia de la presencia del Dr. Eddy Viteri Garcés, en calidad de delegado de la Superintendencia de Compañías, en vista de la solicitud que el señor Roberto Mauricio Silva Legarda realizare a la Superintendencia de Compañías, con fecha 15 de diciembre, para su presencia personal o por medio de un delegado, al tenor del artículo 447 de la Ley de Compañías.

Acto seguido, el Presidente señala que, en vista de que se encuentra instalada la referida Junta, se procede a dar lectura y a tratar el Orden del Día para el cual se convocó a la misma. Así, el Orden del día a tratar, es el siguiente:

1. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS (REFORMA DE LA CLÁUSULA CUARTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA).
2. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN DE UN NUEVO TÍTULO (TÍTULO V) CONTENIDO DE TRES NUEVOS ARTÍCULOS A CONTINUACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO, RELATIVOS A NUEVAS OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS, EN TÉRMINOS DE: I) NO COMPETENCIA; II) RESOLUCIÓN DE DESACUERDOS A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE; Y, III) CONDENANCIALIDAD, RESPECTIVAMENTE.
3. AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Leído el Orden del Día, toma la palabra el señor Franklin Velasco, y motiona que se pase a tratar única y exclusivamente el tercer punto del orden del día.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **De Rosa Sviercovich, Elvira** (10% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Silva Legarda, Roberto** (45% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Velasco Chávez, Franklin** (45% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto a este punto del Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar como único punto del orden del día el siguiente:

1. AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

En lo que al único punto del orden del día se refiere, los socios Elvira De Rosa y Roberto Silva, han presentado al socio Franklin Velasco una propuesta para la compra de sus 180 participaciones sociales en la compañía TRIBUTUM CONSULTORES (45% a la fecha de esta Junta General de Socios), punto sobre el cual se llegó a un acuerdo, fijando el precio total de sus 180 participaciones en US\$ 176.363,16, y dejando constancia de la forma de pago en un documento privado que será suscrito entre las partes.

El señor Roberto Silva mociona que se autorice la cesión de participaciones arriba mencionada.

La Secretaria informa a los socios presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

La Secretaria procede a llamar a los socios en orden alfabético, tras lo cual, uno a uno ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma:

- **De Rosa Sviercovich, Elvira** (10% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Silva Legarda, Roberto** (45% del capital social): "voto a favor de la moción";
- **Velasco Chávez, Franklin** (45% del capital social): "voto a favor de la moción".

Realizada la votación, la Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Franklin José Velasco Chávez la cesión de 180 participaciones, que representan el 45% del capital social, a favor de los socios Elvira De Rosa y Roberto Silva, de la siguiente forma: 150 participaciones a favor del señor Roberto Mauricio Silva Legarda; y, 30 participaciones a favor de la señora Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, quedando por lo tanto el cuadro de distribución del capital social de la siguiente forma:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Roberto Mauricio Silva Legarda	330	\$ 330,00	83%
Elvira Rossana De Rosa Sviercovich	70	\$ 70,00	18%
TOTAL	400	\$ 400,00	100%

Dado por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 10h34. Una vez redactado este documento, se reinstala la sesión y la Secretaría Ad-hoc procede a dar lectura del mismo, el texto el cual un vez leído y aceptado en forma íntegra, es firmado por los socios Elvira Rossana De Rosa Sviercovich, Franklin José Velasco Chávez y Roberto Mauricio Silva Legarda.

Roberto Silva

Ab. Roberto Mauricio Silva Legarda

Presidente de la Junta

Socio

Franklin José Velasco Chávez

Ing. Franklin José Velasco Chávez

Socio

Elvira

Ab. Elvira Rossana De Rosa Sviercovich

Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Socia

10h34	10h34	10h34	10h34
10h34	10h34	10h34	10h34
10h34	10h34	10h34	10h34
10h34	10h34	10h34	10h34



lorgó en esta Notaria, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA, otorgada por Franklin Jose Velasco Chavez y Monica Andrea Bertero Salvador, a favor de Roberto Mauricio Silva Legarda y Elvira Rossana de Rosa Sviereovich.-Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y dos (22) de Diciembre del año dos mil catorce.-

Gumbi
NOTARIA TERCERA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
In Notaria



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el diecisiete de marzo de dos mil ocho.-

Quito, veintitrés de diciembre de dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.





ESPACIO EN LANCO

El espacio en Lanco es un espacio de encuentro y de diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad. Es un espacio de trabajo y de reflexión que busca promover el desarrollo integral de la población. El espacio en Lanco es un espacio de encuentro y de diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad. Es un espacio de trabajo y de reflexión que busca promover el desarrollo integral de la población.

**TRÁMITE NÚMERO: 84915****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	57442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1279
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713244778	SILVA LEGARDA ROBERTO MAURICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1708094972	DE ROSA SVIERCOVICH ELVIRA ROSSANA	Quito	CESIONARIO	Casado
1709683096	VELASCO CHAVEZ FRANKLIN JOSE	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/12/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIBUTUM CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 180 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 1093 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE ABRIL DE 2008, TOMO: 139.

TOP#35

1. Name of the person or organization to whom the property is being transferred:	
2. Address of the person or organization to whom the property is being transferred:	

3. Date of the transfer:	4. Signature of the person or organization to whom the property is being transferred:
--------------------------	---

5. Description of the property being transferred:	6. Description of the property being transferred:
7. Description of the property being transferred:	8. Description of the property being transferred:
9. Description of the property being transferred:	10. Description of the property being transferred:
11. Description of the property being transferred:	12. Description of the property being transferred:

13. Description of the property being transferred:	14. Description of the property being transferred:
15. Description of the property being transferred:	16. Description of the property being transferred:
17. Description of the property being transferred:	18. Description of the property being transferred:
19. Description of the property being transferred:	20. Description of the property being transferred:

21. Description of the property being transferred:	22. Description of the property being transferred:
23. Description of the property being transferred:	24. Description of the property being transferred:

25. Description of the property being transferred:	26. Description of the property being transferred:
--	--

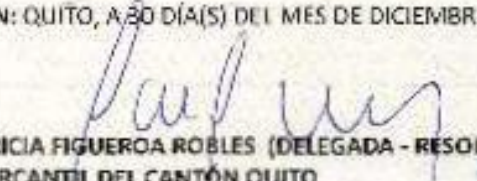
27. Signature of the person or organization to whom the property is being transferred:

28. Signature of the person or organization to whom the property is being transferred:

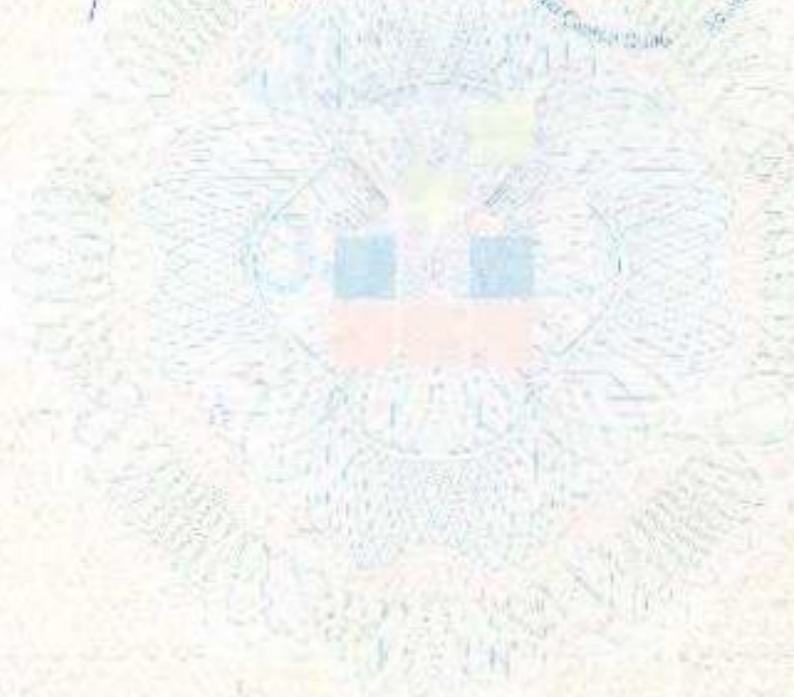


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍ(A)S DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014


AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: Av. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



TOP#437

ESPACIO EN BLANCO

El espacio en blanco es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado.

El espacio en blanco es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado.

El espacio en blanco es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado. Es el espacio que queda después de haber escrito o dibujado.